

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de cuatro años, siendo susceptible de modificación o de prórroga, de mutuo acuerdo, hasta un máximo de seis años, a contar de la formalización del contrato.

### **3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

### **4.-Presupuesto base de licitación**

Importe total: 20.000.000 de pesetas.

### **5.-Garantías**

Provisional: 400.000 pesetas.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

### **6.-Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia).

Teléfono: 388571.

Fax: 388575.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### **7.-Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

### **8.-Presentación de las ofertas**

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

### **9.-Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha documentación: El primer día hábil siguiente al de la presentación, en acto privado.

Proposiciones económicas: El tercer día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Hora: A las doce horas.

### **10.-Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

### **11.-Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

### **12.-Clasificación de contratista de obras públicas**

La clasificación de Empresas Consultoras y de Servicios exigida al contratista, es la siguiente:

Grupo III (servicios), Subgrupos 5 y 6 (conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Conservación y mantenimiento de jardines y parques), Categoría C.

Molina de Segura, 11 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D.

## Murcia

### **6970 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle que afecta a las parcelas 27-B, 3 y 9 del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, Polígono II.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle que afecta a las parcelas 27-B, 3 y 9 del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, Polígono II.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 4 de mayo de 1999.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### **7041 Corrección de error.**

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 95 de fecha 27 de abril de 1999 (número 5.778) a fin de contratar, mediante concurso por procedimiento abierto, el «Servicio de realización de doce cursos de formación de informática para centros de la mujer del municipio de Murcia» por el presente se hace público, para general conocimiento, que en la cláusula duodécima, punto b. del pliego de condiciones base de la contratación, el número de currículum de los profesionales propuestos deberá estar comprendido entre 1 y 3, no entre 7 y 11 como figura en dicha cláusula.

Murcia, 14 de mayo de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

## San Javier

### **6882 Citación a contribuyentes de la Hacienda Local de San Javier en paradero desconocido o ausentes.**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan o a su representante legal por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, se cita a los mencionados deudores o a sus representantes